

Sánchez cree que el PP actúa en connivencia con algunos jueces

● El presidente afirma que los populares tienen información privilegiada y juegan con las “cartas marcadas” ● El PSOE quiere reconducir la negociación con Junts en una reunión en Suiza

CARLOS E. CUÉ
Madrid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, cree que el PP está haciendo oposición en connivencia con un sector de la judicatura. En la tradicional copa de Navidad en La Moncloa, Sánchez aseguró ayer que la formación que preside Alberto Núñez Feijóo juega con las “cartas marcadas” al disponer de información privilegiada de procedimientos judiciales que le permiten augurar que el Gobierno va a sufrir un “calvario judicial”. “Eso me preocupa”, afirmó el también líder del PSOE.

Sánchez dio de esta manera un salto en sus reproches a una parte de los jueces. En el pasado, La Moncloa fue crítica con el juez Juan Carlos Peinado, que investiga a la esposa de Sánchez, Begoña Gómez. El PP ironizó sobre estas afirmaciones, que tildó de “inventada” del día.

En paralelo, el PSOE intenta reconducir el diálogo con Junts, que el lunes pidió a Sánchez que se sometiese a una cuestión de confianza en el Congreso, con una reunión en Suiza antes de Navidad. El objetivo es enderezar la negociación con el partido de Carles Puigdemont para aprobar los Presupuestos del próximo año. Puigdemont y los suyos se quejan de varios incumplimientos, e incluso reprochan al PSOE que tenga un discurso demasiado optimista sobre la superación del conflicto en Cataluña. —P16 Y 17

Sánchez cree que el PP recibe de los jueces información para asediarse

El presidente piensa que los populares juegan con “cartas marcadas” en los tribunales cuando auguran un “calvario” judicial para los socialistas

CARLOS E. CUÉ
Madrid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, aseguró ayer en una conversación informal con

periodistas en la tradicional copa de Navidad en La Moncloa que el PP juega “con las cartas marcadas” porque parece tener información privilegiada al

adelantar decisiones judiciales y augurar un “calvario” para los miembros del Gobierno. “Eso me preocupa”, insistió, después de recordar que Miguel Ángel



Rodríguez, jefe de Gabinete de Isabel Díaz Ayuso, va anunciando en redes sociales lo que van a hacer algunos jueces o fiscales, y algunos portavoces del PP dan detalles sobre el “calvario judicial” que, según ellos, le espera al presidente. Sánchez da así un salto al insinuar una connivencia entre el PP y algunos jueces. El presidente insistió en el corrillo en que su Gobierno siempre ha respetado la independencia judicial, y lo va a seguir haciendo, pero aseguró que en este momento el PP no hace una oposición política, con discusión legítima sobre la gestión del Gobierno, sino otra destructiva centrada solo en la agenda judicial, y ahí cree que algún juez “contribuye” a esta tarea de oposición. Sánchez no dio nombres, pero en el pasado La Moncloa ha sido muy crítica con el juez Juan Carlos Peinado, que lleva el caso de Begoña Gómez, esposa del presidente, al que denunció por prevaricación. Sánchez cree que este tipo de oposición está desplomando la imagen de Alberto Núñez Feijóo, y está convencido de que no tendrá efecto real sobre el Gobierno, aunque admite que el ruido dificulta que se destaquen los datos positivos de la economía española y el hecho de que una revista liberal como *The Economist* la coloque como la economía con mejor desempeño.

El PP ironiza sobre la acusación de Sánchez sobre los jueces: “La inventada del día”. Aunque los populares niegan disponer de información privilegiada, el jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, ha jugado a vaticinar algunas decisiones judiciales. Es el caso, por ejemplo, de la imputación del fiscal de general del Estado, que anticipó, acuñando la frase ya célebre en la derecha de “Va p’alante”, informa **Elsa García de Blas**.

La afirmación del presidente molestó a algunas asociaciones judiciales. Sergio Oliva, portavoz de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV), ha cargado contra el presidente del Gobierno por difundir “calculadas insinuaciones para desprestigiar el Poder Judicial”. “Este tipo de comentarios, especialmente cuando provienen del máximo representante del Poder Ejecutivo, socavan de forma muy grave la confianza de la ciudadanía en la independencia e imparcialidad

de los jueces. Los jueces cumplimos con nuestra función constitucional. Pero este proceso de deslegitimación de las instituciones nos lleva a una erosión progresiva del Estado de derecho y, en última instancia, existe el riesgo de convertirnos en un Estado fallido, incapaz de garantizar la justicia y la estabilidad social”, señaló Oliva, portavoz de la segunda asociación más representativa, de tendencia moderada, informa **Reyes Rincón**.

Todos los caminos conducen a Carles Puigdemont. Cada vez que hay un atasco en la legislatura, el líder de Junts es casi siempre la clave para rematar las negociaciones. Sucedió en la última, la del pacto fiscal, cuando hubo que improvisar por la noche una videoconferencia en la que estaban María Jesús Montero, Santos Cerdán y hasta el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero, y en el otro lado Miriam Nogueras, Jordi Turull y el propio Puigdemont, que se incorporó más tarde. De nuevo, la situación se ha complicado con la amenaza de Junts de no negociar siquiera los Presupuestos, algo que dejó caer ayer en RNE Nogueras, y la solución pasa por Puigdemont. El PSOE y Junts están tratando de cerrar una nueva reunión en Suiza, de las que hacen cada mes desde que las pactaron hace más de un año, antes de Navidad.

Ahí los representantes de Pedro Sánchez, encabezados por Santos Cerdán, intentarán reconducir la negociación para ver si se puede iniciar un camino hacia los Presupuestos. Fue en Suiza, en otra cita en septiembre, donde se reabrió la negociación de la senda de déficit, que parecía abocada al fracaso, y ahí se decidió posponer su presentación —aún no se ha hecho— y es allí donde se podrá de nuevo reactivar si hay un acercamiento, aunque la reunión no está cerrada y siempre podría retrasarse si el ambiente no está maduro para avances.

En este contexto, el secretario general de la UGT, Pepe Álvarez, también se está planteando la posibilidad de acudir a Bruselas para tratar de convencer al líder de Junts de que apoye la reducción de jornada que el Gobierno y los sindicatos llevan un año intentando negociar sin éxito con la patronal. La CEOE cree tener la sartén por el mango porque cree que, si esa reforma, que lidera la vicepresidenta segunda, Yolanda

Díaz, llega al Congreso, contará con el rechazo de Junts y, por tanto, no podrá salir. La reunión entre Puigdemont y Álvarez aún no está cerrada, pero está encima de la mesa esa posibilidad para tratar de buscar su voto, que permitiría que avanzara esta reforma que beneficiaría mucho también a los trabajadores catalanes, según los sindicatos.

El PSOE tratará de reconducir la relación con Junts con una cita en Suiza

Pepe Álvarez, de UGT, también se plantea ver a Puigdemont por la jornada laboral





Pedro Sánchez, ayer en el palacio de La Moncloa antes de recibir al primer ministro de Líbano, Najib Mikati. DIEGO RADAMÉS (EP)



Podrán participar en elección juzgadores 'arrepentidos'

Descartan duplicar aspirantes en lista

Usarán la CURP como 'candado' para evitar repetir registros

CLAUDIA GUERRERO
Y BENITO JIMÉNEZ

El Comité de Evaluación de aspirantes a cargos en el Poder Judicial aseguró ayer que no ha habido duplicidad de registros, ya que solicitaron la CURP como "candado" para las inscripciones.

De acuerdo con el Ministro en retiro, Arturo Zaldívar, la petición de la CURP evita que una persona pueda registrarse varias veces.

"Llevamos un 84 por ciento de avance en la revisión de las 18 mil 447 personas inscritas. Se han revisado 15 mil 533 expedientes y nos faltan 2 mil 914. En nuestro Comité no hemos tenido problema de duplicidad o de registros múltiples porque pedimos la CURP, que en nuestra plataforma hace imposible que se pueda registrar una misma persona varias veces", defendió el ex Ministro.

Detalló que, hasta ahora, 8 mil 626 personas han

cumplido con los requisitos y se han descartado 5 mil 795. Además, mil 112 están en proceso de observación.

"Ocho mil 626 personas reúnen los requisitos de elegibilidad, 5 mil 795 personas se han descartado porque no reúnen los requisitos, porque las calificaciones no son las adecuadas o porque no se acompañaron de documentos esenciales para acreditar que son elegibles", afirmó.

"Están en observación mil 112 personas, personas que aparentemente reúnen los requisitos, pero que hay duda sobre algún documento y se les está requiriendo para que lo aclaren. Reitero, hasta este momento llevamos 15 mil 533 expedientes".

Zaldívar adelantó que el resultado final de esta primera etapa se dará a conocer en el micrositio del Comité el próximo 15 de diciembre.

Señaló que los juzgadores que se hayan registrado, pero hayan declinado, aún pueden participar.

"Si tenemos algún Juez o Magistrado que había declinado, pero se inscribió con nosotros, vamos a dar la oportunidad de que participe, es eso nada más, no se trata de ampliar el plazo, porque ya no estaremos en condiciones, no cumpliríamos con lo que exige la ley, y además creo que generaríamos una injusticia para quienes si se inscribieron adecuadamente, en principio", dijo el también funcionario de Presidencia.

En tanto, la Presidenta Claudia Sheinbaum descartó que el Comité de Evaluación del Ejecutivo Federal realice una revisión sobre la validez de las tesis de titulación de los aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial.

La Mandataria consideró que el contenido de esos documentos y la consecuente titulación es responsabilidad de las instituciones académicas que los emiten y no de quienes trabajan en la revisión y selección de perfiles para la elección de junio de 2025.





■ El Ministro en retiro, Arturo Zaldívar, señaló que el Comité de Evaluación del Ejecutivo, está por concluir con la revisión de expedientes de los aspirantes a participar en la elección judicial.



Analizan retos

Consejerías y la Red de Observación del IECM tienen la mirada puesta en 2025 y los desafíos que plantea.

- Durante una reunión de trabajo con integrantes de la Red de Observación analizaron el panorama del próximo año.
- Principalmente respecto a la consulta del Presupuesto Participativo y la elección del Poder Judicial.
- Para ello, abordaron el establecimiento de compromisos para capacitación y participación.
- Consideraron importante la observación electoral, pues ello implica transparencia y confianza.
- El IECM se comprometió a brindar a la Red de Observación de herramientas para realizar su labor.
- Ello implica la realización de cursos de capacitación, acceso a información no reservada y facilidades operativas.
- Consejerías destacaron que la Red es útil debido a su independencia y objetividad, lo que permite detectar problemas de manera oportuna para su atención.

112

personas integran
la Red de Observación.

74

de ellas representan
a 44 organizaciones.

30%

de los jueces podrían
ser renovados en 2025.



DEVUELVE CASI 854 MILLONES DE PESOS

Inicia Corte liquidación de sus fideicomisos

PATRICIA RAMÍREZ

Banobras enteró a la Tesorería de la cantidad que corresponde a los recursos del Fondo Jurica

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició la extinción de sus fideicomisos, como parte del cumplimiento de los postulados de la reforma judicial.

El artículo transitorio décimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, establece la ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación instruyó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; y a Nacional Financiera, (Nafin) a entregar a la Tesorería de la Federación los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que la SCJN es fideicomitente.

Con base en dicha instrucción, el pasado 10 de diciembre Banobras enteró a la Tesorería de la Federación la cantidad de 853 millones 913 mil 710 pesos, correspondientes a la totalidad de los recursos del Fondo Jurica, único fideicomiso cons-

tituido con dicha Sociedad Nacional de Crédito.

NAFIN SE DICE IMPEDIDA

Agregó que respecto al resto de los fideicomisos constituidos en Nafin, ésta informó de estar impedida legalmente para cumplir con la instrucción girada por la ministra presidenta, en virtud de diversas suspensiones definitivas otorgadas en contra del decreto por el que se adi-

Sin embargo, Nafin rechazó entregar los recursos al argumentó que aún hay suspensiones de amparo

ciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2023.



CUARTOSCURO.COM



La Suprema Corte inicia la entrega de recursos.

INDICA EL CONSEJERO MARTIN FAZ

HAY RIESGO POR RECORTE DEL INE

Reducción presupuestal que aprobó la Cámara de Diputados pone en peligro la legitimidad de la elección judicial, la primera en la historia de la República

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Después de que la Cámara de Diputados aprobó un recorte presupuestal de hasta 13 mil 400 millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE), consejeros de esta misma autoridad advirtieron que otorgar una menor cantidad de recursos pondría en riesgo la viabilidad de la primera elección judicial.

El consejero electoral Martín Faz Mora fue uno de los primeros en criticar esta medida de austeridad “el severo y grave recorte al INE que la comisión de Presupuesto del Congreso aprobó llevar al pleno, resulta técnicamente inexplicable ante el mandato constitucional de realizar la elección extraordinaria del Poder Judicial más grande y compleja que el recién proceso electoral 2024”.

Al tener 13.4 mil millones de pesos menos, el INE sólo dispondrá de un presupuesto de 4 mil 300 millones de pesos para organizar la elección judicial. Se estima que este nuevo ejercicio democrático, es hasta 30 por ciento más grande que una elección ordinaria de cargos de representación popular.

La reforma judicial ha sido promovida por Morena y aho-

ra los legisladores sugieren al INE hacer un recorte a sus gastos operativos para poder llevar a cabo una elección de este tipo. Al respecto, las consejeras electorales Rita Bell y Norma Irene de la Cruz, advirtieron a los diputados que el instituto podría entrar en una grave crisis ya que no se podrían instalar las 172 mil casillas proyectadas. En su lugar, la opción que queda para organizar la elección judicial es utilizar centros de votación, como los que sirvieron en la consulta popular de revocación de mandato, que tuvo un bajo nivel de participación.

Los consejeros electorales señalan que al no tener el presupuesto necesario para llevar a cabo la elección judicial en junio de 2025, no se tendrá la misma calidad técnica que en los comicios de este 2024, tampoco se podrán garantizar las mismas condiciones de certeza del voto y la misma accesibilidad de tener una casilla cerca de su domicilio.

SIGUE

En las próximas horas se prevé la discusión en lo particular, con la que se concrete la reducción al INE

CALIDAD

Para la votación de juzgadores no se tendría la misma calidad técnica que en los comicios de 2024





· Faz considera "grave y severa" la reducción de recursos



ACUSA PRESIDENCIA AMPAROS A DELINCUENTES

Arremete Sheinbaum vs. Piña por elección judicial

Datos. Anuncian avance del 84% en la revisión de expedientes de aspirantes para ocupar un cargo como ministro, juez o magistrado

ARMANDO YEFERSON

Luego de que la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, denunció un “acoso” por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación de la reforma judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que tal acusación es “falsa” y destacó el avance que llevan en la revisión de perfiles de los aspirantes para ocupar un cargo como ministro, juez o magistrado.

“Es falso que haya habido amenazas desde el (Poder) Ejecutivo. Lo que es importante es que una persona que trabaja en el Poder Judicial, también son servidores públicos, y requieren transparencia, no puede ser que defiendan al Inai y por otra parte sean oscuros en sus decisiones”, comentó la mandataria federal.

Desde Palacio Nacional, la presidenta Sheinbaum insistió en que los integrantes del actual Poder Judicial representan un régimen de corrupción y privilegios, los cuales son defendidos por algunos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Lo que se ha hecho público son algunos temas, como que se dan amparos a delinquentes o casos que mantuvieron durante meses para poder determinar una resolución de la Corte por intereses personales o casos donde la corte decidió legislar”, apuntó.

Por otra parte, el coordinador general de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, presentó los avances en la revisión de los aspirantes a una candidatura de juzgador en 2025, donde refirió que en el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo llevan un avance del 84%, es decir, 15 mil 533 expedientes de las 18 mil 447 personas inscritas.

Asimismo, durante la conferencia *Mañana*, el exministro de la Corte resaltó que el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo no ha presentado registros duplicados, ello debido a que en el momento de la inscripción pidieron la CURP.

Ante ello, precisó el funcionario que, al corte, ocho mil 626 personas reúnen los requisitos, mientras que 5 mil 795 han sido descartados por no cumplir con los lineamientos y mil 112 expedientes aún están en revisión.

En tanto, la presidenta Sheinbaum aseguró que a más tardar el 15 de diciembre serán presentadas las listas de las personas que pasan al siguiente filtro.



NACIONAL

Jueza concede amparo
contra Reforma Judicial;
frena la elección en PJF

JUEZA FEDERAL CONCEDE EL PRIMER AMPARO CONTRA LA REFORMA JUDICIAL

APRO.- Una jueza federal concedió el primer amparo en contra de la reforma judicial por considerar que el Congreso de la Unión no está facultado para hacer una modificación constitucional de este nivel.

Por ello, la jueza sexta de Distrito en materia Administrativa en el estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, María Gabriela Ruiz Márquez, ordenó dejar sin efectos cualquier acto de ejecución de la reforma judicial, es decir, el proceso electoral de jueces magistrados y ministros del 2025.

En su resolución, emitida el pasado 6 de diciembre, la jueza precisó que no realizó ningún pronunciamiento sobre la constitucionalidad de la reforma, sino que únicamente halló que tiene vicios de procedimiento que afectan a la misma en su totalidad.

Por ello, la juzgadora concedió el amparo a ocho funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF) que impugnaron dicha reforma y precisó que los efectos pueden alcanzar a otras personas que no pidieron la protección constitucional.

"La concesión aquí decretada válidamente puede alcanzar a personas que no acudieron a este juicio de amparo, en virtud de una irradiación colateral de sus efectos, a la luz de una tutela del interés legítimo con el que acudió a esta instancia la parte quejosa", señala el fallo.

La jueza Ruiz precisó que el procedimiento legislativo de la reforma judicial debió ser, cuando menos, impecable y permitir la inclusión de todas las voces pues, dada su naturaleza, no se trató de una modificación cualquiera, sino de una sustitución constitucional, pues reemplaza elementos que dan identidad a la Carta Magna como la "división de poderes y la garantía de los derechos humanos expresados mediante la Independencia judicial".

"El procedimiento legislativo tuvo que ser, cuando menos, impecable y debió permitir la inclusión de todas las voces, tomándolas en cuenta, en un debate robusto, abierto al diálogo y deferente al interlocutor, no cerrado, simulado, opaco y envuelto en un contexto de encono social y político que, en nada abonaron a la calidad democrática de la discusión, por el contrario, por la forma en que se desarrolló, más que un ejercicio deliberativo, representó un ejercicio meramente ejecutor o formalizador de una voluntad ajena", refirió.

"La experiencia comparada, así como la doctrina, apuntan a una presunción de inconstitucionalidad de los procesos de reforma que tienen como objetivo la captura de las instituciones democráticas o su debilitamiento".

La jueza detalló que el Poder Legislativo no realizó ningún esfuerzo argumentativo o dialógico para explicar cómo es que la reforma judicial no socava definitivamente la independencia judicial.

Por ello, al revisar la exposición de motivos de la reforma, la juzgadora advirtió una contradicción "insalvable" porque se busca transitar de un sistema de carrera judicial ajeno a temas políticos y electorales hacia un sistema de elección popular.

"En el texto reformado se pretende transitar de un sistema de carrera judicial, ajeno a los vaivenes electorales y políticos, hacia un sistema de elección popular, en el cual necesariamente se deben contraer compromisos que pueden condicionar la imparcialidad de la judicatura; a su vez, la reducción de los requisitos para ocupar los cargos tampoco da cuenta de un fortalecimiento en la capacitación y especialización", agregó.

"Los diversos cambios que la reforma establece tampoco encuentran una justificación robusta y suficiente, de hecho, en la mayoría no se advierte ni siquiera una motivación para el cambio, como, por ejemplo, en el establecimiento de las figura de los jueces sin rostro, la prohibición de los efectos generales en los juicios de amparo contra normas o en cómo el proceso electoral o la creación de un tribunal de disciplina judicial no representan factores de presión externa que pueden condicionar la imparcialidad judicial".

Incluso consideró que el Poder Legislativo no está facultado para hacer una sustitución constitucional como lo fue la reforma judicial y, por tanto, éste fue un vicio de procedimiento que le obliga a conceder el amparo que solicitaron los funcionarios del PJF.

"El desconocimiento de un régimen democrático asentado sobre ideales de control del poder no es un acto al alcance del poder de reforma, pues implica el desapego a la forma de gobierno republicana y democrática, por lo que, si la intención es o era socavar la independencia judicial, esto debía expresarse públicamente, no encubrirse mediante retóricas que pretendieran legitimar un actuar antidemocrático, al amparo de los

mismos mecanismos democráticos de reforma" reprochó la juzgadora.

"Los actos reformativos de la Constitución no provinieron de un órgano constitucionalmente facultado para ello, dada la sustitución de la Constitución advertida y, consecuentemente, no trató sobre relaciones sociales que reclamaran ser jurídicamente reguladas, al menos no de la forma en la que se efectuó, de ahí que se haya incumplido con esta carga argumentativa de parte del órgano reformador".





Foto: Cuartoscuro



DE FIDEICOMISOS

Corte regresa a la Tesorería 853 mdp en cumplimiento a la reforma

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, ordenó la entrega a la Tesorería de la Federación los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que este alto tribunal es fideicomitente.

Este trámite lo realizó la presidenta de la judicatura en cumplimiento a la reforma al Poder Judicial. Estos fondos serán destinados a financiar la elección judicial.

Después de recibir la instrucción, el pasado 10 de diciembre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos reintegró a la Tesorería 853 millones 913 mil 710 de pesos.

Esta era la cantidad total de los recursos del Fondo Jurica, único fideicomiso constituido en esta Sociedad Nacional de Crédito.

Por otra parte, Nacional Financiera informó que está impedida legalmente para cumplir con la instrucción girada por la ministra.

Dijo que existen diversas suspensiones definitivas otorgadas en contra de la reforma al Poder Judicial, por lo que señaló que no podrá cumplir con el traspaso de los recursos.

A principios de diciembre, el pleno de la Corte aprobó proceder con la extinción de seis fideicomisos que maneja ese alto tribunal y que acumulan 7 mil 117 millones de pesos. —Pedro Hiriart



Decisión. La ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña.



Trabajadores: recorte al Judicial puede generar una crisis grave

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La reasignación de más de 40 mil millones de pesos en el Presupuesto para 2025 que aprobó la Cámara de Diputados puede "generar una crisis muy grave" en la impartición de justicia, advirtieron trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

El Presupuesto para 2025 incluye para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una reducción de 714 millones 400 mil pesos y para el Consejo de la Judicatura Federal una disminución de 13 mil 117 millones 200 mil pesos. En tanto que el Tribunal Electoral dejará de recibir 210 millones 600 mil pesos de lo solicitado.

"Este recorte en su magnitud, lejos de dar un apoyo adecuado para implementar la reforma judicial, creará un efecto contrario, porque propiciará que en lugar de que se mejore la impartición de justicia para todos los mexicanos, haya un retroceso significativo. Representará el cierre de órganos, de juzgados, de tribunales, inclusive el despido de trabajadores. Se generará una crisis muy grave, mucho mayor a la que tenemos hoy", advirtió Patricia Aguayo, secretaria del décimo tribunal colegiado en materia de trabajo y autonomía vocera de los trabajadores.

"El propio CJF ya reconoció, y

también la Corte, que no se podrán cumplir todas las prestaciones que se encuentran previstas en las condiciones generales de trabajo con el presupuesto aprobado."

Por separado, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Gilberto González Pimentel, reiteró su postura de vigilancia y respeto estricto a lo establecido en el artículo décimo transitorio de la reciente reforma constitucional al PJF, que obliga a garantizar en el Presupuestos de Egresos los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones laborales previstas en la ley y en las condiciones generales de trabajo vigentes.

"En pro de la tranquilidad de los trabajadores de nuestra institución sobre la certeza de respeto a nuestros derechos, salarios y prestaciones, se exhorta a las entidades del Poder Judicial, a fin de que con independencia del presupuesto que se les autorice en el Legislativo, no soslayen su obligación de respetar cabalmente las condiciones de trabajo de los miembros de esa instancia."



ERRADICAR EXCESOS DE JUECES

Morena defiende Reforma Judicial

EDOMEX 4

MORENA DEFIENDE REFORMA

Frenar excesos de los jueces

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

EDOMEX. - El diputado Francisco Vázquez Rodríguez, coordinador del grupo parlamentario de Morena, defendió la aprobación de la reforma judicial en el Estado de México, la cual, dijo, tiene como objetivo frenar excesos y fortalecer la ética en el sistema de justicia del estado.

Luego de que se revelará un bono de despedida por 50 mil pesos, como parte de la administración del magistrado Ricardo Sodi Cuellar, a los integrantes de este poder, el líder morenista Francisco Vázquez, calificó como "inaceptable" que se sigan permitiendo prácticas que afectan la credibilidad del Poder Judicial, como los bonos y fideicomisos, que generan desigualdad y descontento social.

Cuestionado sobre los polémicos bonos entregados dentro del Poder Judicial, Vázquez Rodríguez fue contundente: "Si es verdad lo que se menciona en el video, es un exceso. Éticamente está mal, y eso es lo que buscamos cambiar con la reforma judicial", expresó.

BONOS



· Dichos bonos podrían alcanzar hasta 50 mil pesos para algunos magistrados

RECURSO



· El legislador morenista, garantizará que los recursos del Poder Judicial se canalicen en áreas clave como capacitación, infraestructura y atención ciudadana



·Bonos y fidelcomisos, generan desigualdad



Ven 'reto mayúsculo' en la elección judicial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

De mantenerse el recorte de 13 mil 476 millones de pesos a su presupuesto solicitado, se afectarán los estándares de calidad de la elección del Poder Judicial, cuya organización se convertirá en un reto mayúsculo, advirtió ayer el Instituto Nacional Electoral (INE).

Antes de que fuera aprobado el Presupuesto de Egresos 2025 en el pleno de la Cámara de Diputados, el organismo confió en que la propuesta de reducción presupuestal no pasara.

“Ante la inminente reducción al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral, la autoridad electoral sostiene que llevar a cabo el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, con los mismos estándares de calidad a los que está acostumbrada la ciudadanía mexicana, requiere de la aprobación del presupuesto tal cual como fue solicitado”, indicó.

“De concretarse por el pleno de la Cámara de Di-

putados la reducción propuesta por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la organización y realización del PEEPJF 2024-2025 significará un reto mayúsculo que el INE enfrentará con el personal capacitado en todo el país”.

El INE solicitó 33 mil 121 millones 790 millones de pesos para 2025, de los cuales, 13 mil 255 millones son para su operación ordinaria, 2 mil 40 millones para las elecciones locales en Durango y Veracruz y otros proyectos adicionales, 13 mil 205 millones para la elección del Poder Judicial y 4 mil 620 millones de pesos para una posible consulta popular.

Sin embargo, el pasado martes los integrantes de la Comisión de Presupuesto y ayer el pleno de San Lázaro, aprobaron un recorte de 13 mil 476 millones a la propuesta del organismo.

El INE recordó que en la elección de junio pasado se eligieron 629 cargos, y en 2025 serán 881, pero los candidatos serán muchos más, además de que las características de la elección son más complejas.



Confían en la situación económica

Inseguridad, el principal obstáculo para la economía: Contadores Públicos

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

La confianza de los contadores públicos en la economía mexicana aumentó durante noviembre, aunque siguieron identificando a las condiciones de inseguridad en el país como el principal obstáculo para el crecimiento y el desarrollo.

El Índice Mexicano de Confianza Económica, que capta la opinión de los contadores públicos respecto al clima de negocios en México, se ubicó en 71.70 unidades en noviembre, un incremento de 1.07 puntos respecto a octubre.

La confianza respecto a la situación actual de la economía aumentó 0.32 puntos, a 66.75 unidades, pero la confianza respecto a la situación futura (esto es en los próximos seis meses) incrementó 2.01 puntos, a 77.89 unidades.

Inseguridad, el principal obstáculo

De los contadores, 77% identificó a las condiciones de inseguridad como el principal obstáculo para la economía mexicana, prácticamente el mismo nivel en el que estaba la preocupación en octubre pasado.

Después de la inseguridad, el segundo mayor obstáculo que ven los contadores para la economía mexicana es la corrupción (60%), seguida por la incertidumbre jurídica (51%), la disponibilidad de financiamiento (48%) y la falta de capital (47 por ciento).

Cabe resaltar que el porcentaje de contadores que identificaron a la corrupción y a la incertidumbre jurídica como algunos de los principales obstáculos subieron 12 y 8 puntos porcentuales en el último mes, respectivamente, esto luego de que en octubre arrancó el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum y se aprobó la reforma al Poder Judicial.

Mayor confianza en ventas actuales

“La Situación Actual se vio favorecida principalmente por una mayor confianza en las ventas actuales (6.53 pts.), así como en el comportamiento de los costos de producción de bienes y/o servicios (3.22 pts.) y en la contratación de personal (2.02 pts.)”, detalló el IMCP.

En contraste, el gremio de los contadores públicos redujo su confianza respecto a la variación de los inventarios (-8.22 pts.) y la cobranza de las ventas (-1.95 pts.).

En tanto que la Situación Futura experimentó una recuperación impulsada por una expectativa positiva sobre la inversión tanto en activos que pudiera incrementar la productividad de las empresas (4.55 pts.) como en capacitación (1.85 pts.).

Asimismo, hubo optimismo en torno a las ventas futuras (0.86 pts.) y al crecimiento de la plantilla laboral (0.76 pts.).



Más de 5 mil aspirantes al Poder Judicial son descartados

Elegibles. El proceso de revisión de los perfiles inscritos para la elección del Poder Judicial lleva un avance de 84%

Poderosa. Otra publicación internacional otorga un reconocimiento a la presidenta, esta vez se trata de *Forbes*

César García

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que de los 18 mil 447 aspirantes a una candidatura al Poder Judicial, ocho mil 626 cumplieron los requisitos para continuar en el proceso, mientras que cinco mil 795 personas fueron descartadas, tras el 84% de avance (15 mil 553 expedientes) en el proceso de selección por parte del Comité de Evaluación. El resto continúan en proceso de revisión

“Va muy bien, por lo menos aquí en el Ejecutivo, que es lo que tenemos que informar, agradecer a quienes están participando en esta Comisión. Y el 15 (de diciembre) se presenta la primera lista”, comentó Sheinbaum Pardo durante *La Mañanera del Pueblo* de este miércoles 11 de diciembre desde Palacio Nacional.

Además, la presidenta recordó que para la elección de jueces, magistrados y ministros que se llevará a cabo el 1 de junio de 2025, los

requisitos de elegibilidad son: acta de nacimiento, credencial para votar, constancia de residencia, título de licenciatura (verificado en el Registro Nacional de Profesionistas de la SEP), historiales académicos, currículum y documentos que acrediten su actividad profesional, un ensayo, cinco cartas de referencia y una carta firmada bajo protesta de decir verdad de que gozan de una buena reputación, entre otros.

Depuración del listado

El 31 de enero de 2025 se determinará la idoneidad de las personas postulantes y, a más tardar, el 4 de febrero de 2025, el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo depurará el listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de personas candidatas que postulará el Poder Ejecutivo Federal atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género.

“La Transformación llegó también al Poder Judicial, por voluntad del pueblo de México, porque las personas (opositores) que dicen que ‘el pueblo de México no sabía que, al dar los votos a diputados, diputadas, senadores, senadoras del movimiento de Transformación; que el pueblo no sabía que eso iba a implicar un cambio en la Corte’, pues están muy equivocados. Claro que el pueblo lo sabía y por eso votó así”, puntualizó la presidenta.

Ernestina Godoy Ramos, consejera jurídica del Ejecutivo Fede-

ral, destacó que el procedimiento de elegibilidad de aspirantes a candidatos es claro, abierto, transparente, y no deja lugar a dudas.

Además, felicitó particularmente a los jóvenes abogados que decidieron participar en este ejercicio democrático.

Godoy recordó que esta reforma se realizará también a nivel estatal y luego se extenderá, “estamos en el Poder Judicial de la Federal, pero también están trabajando ya en los estados”, detalló.

Mientras tanto, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia de la República y miembro del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, explicó que aún se mantienen en observación a mil 112 personas.

Quiero comentarles que en nuestro Comité no hemos tenido problema de duplicidad o de registros múltiples, porque pedimos la CURP, y la CURP en nuestra plataforma hace imposible que se pueda registrar una misma persona varias veces (...) Por eso, estos números que estamos teniendo son registros reales”, puntualizó.

Zaldívar detalló que la segunda etapa de selección empezará el lunes próximo, de la cual saldrán “los finalistas”, quienes irán a las entrevistas o comparecencias que serán públicas, estarán grabadas y serán del conocimiento de toda la gente.



“El resultado final de esta primera etapa lo daremos a conocer en el microsítio del Comité el próximo domingo 15 de diciembre”

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia

CLAVES

- **15 de diciembre** el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo publicará el listado completo de aquellos que hayan reunido todos los requisitos de elegibilidad.
- **31 de enero de 2025** se determinará la idoneidad de las personas postulantes.
- **4 de febrero de 2025** (a más tardar), el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo depurará el listado mediante una insaculación pública.

CLAVES

Sheinbaum, cuarta mujer más poderosa del mundo

- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, se encuentra en el lugar número cuatro en el listado de las mujeres más poderosas del mundo, según la revista estadounidense *Forbes* en su 21° ranking anual del 2024.
- En esa lista, solo está por detrás de la belga Ursula Von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea; la alemana Christine Madeleine Odette Lagarde, que es abogada, economista y política, presidenta del Banco Central Europeo, así como Giorgia Meloni, presidenta del Consejo de Ministros de Italia.
- Destacan también Taylor Swift (23), Oprah Winfrey (33), Beyoncé (35) y Rihanna (76), dentro del listado de las 100 mujeres más poderosas.





Etapas. Pronto se conocerá quiénes de los aspirantes serán entrevistados. / CUARTOSCURO



Trabajadores exigen respeto a sus prestaciones

Garantizan recursos para los salarios en PJ, dice Judicatura

AFECTADOS afirman que sí habrá afectación, pues recuerdan que casi 85% del presupuesto va a sueldos; Gobierno federal, en posibilidad de solicitar ampliación, según el CJF

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Tras las exigencias de trabajadores del Poder Judicial (PJ) para que se garanticen sus prestaciones, el Gobierno federal se comprometió a asignarle los recursos necesarios para que se respeten los sueldos y prestaciones, tras gestiones de la ministra presidenta Norma Piña y el aval de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Por la mañana, Patricia Aguayo, lidereza de los trabajadores del PJ, exigió a la Cámara de Diputados respetar la reforma judicial y los derechos laborales de los trabajadores; consideró que el recorte presupuestal en el marco de la aprobación del Presupuesto 2025, afectaría a los mismos y "va a crear un efecto contrario".

Acotó que el 84.5 por ciento del presupuesto del Poder Judicial está destinado a salarios y prestaciones y "con el presupuesto, es indudable que van a ser trastocados los derechos".

Dijo que, en lugar de una mejoría de la impartición de justicia, "haya un retroceso significativo porque representará el cierre de órganos, el cierre de juzgados, el cierre de tribunales, inclusive el despido de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, como hoy está ocurriendo en muchas otras dependencias".

En respuesta, el Consejo de la Judicatura informó en un comunicado que el Gobierno federal se comprometió a asignar al Poder Judicial recursos "necesarios" para que se respeten sueldos y prestaciones.

Lo anterior, tras las gestiones de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, por conducto de la Secretaría de Gobernación, y que la Presidenta Claudia Sheinbaum se comprometió a garantizar los recursos "necesarios".

Añadió que la secretaria de Gobernación "expresó que en caso de que los recursos presupuestales, que inicialmente autorice la Cámara de Diputados, (y) sean insuficientes o afecten algún derecho de los trabajadores de la institución (...) estará en posibilidad de solicitar la suficiencia o ampliación presupuestal correspondiente para garantizar el cumplimiento de los compromisos laborales", dijo.

ATORADOS. En tanto, la SCJN, transfirió 853 millones de pesos, correspondiente a un fideicomiso de los seis extintos. Los cinco restantes se atoraron y no pudieron ser transferidos por diversas suspensiones judiciales.

Este miércoles, la Suprema Corte dio a conocer que en cumplimiento del artículo décimo transitorio de la reciente reforma judicial, la ministra presidenta, Norma Piña instruyó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y a Nacional Financiera a entregar a la Tesorería de la Federación los recursos de los fideicomisos extintos.

Fueron entregados a la Tesorería 853 millones 913 mil 710 pesos, correspondientes a la totalidad de los recursos del Fondo Jurica, único fideicomiso constituido con dicha Sociedad Nacional de Crédito.

LA TITULAR
del ejecutivo federal manifestó su compromiso de realizar las gestiones conducentes para que el Poder Judicial de la Federación cuente con los recursos necesarios"

PODER JUDICIAL
En un comunicado

EL DATO

CINCO fideicomisos del Poder Judicial están bloqueados por diversas suspensiones judiciales.





PATRICIA Aguayo,
líder de trabajado-
res del PJ, el 1 de
septiembre.



Es falso que se amenazara a juzgadores, responde la Presidenta a Norma Piña

En su último informe, la titular de la Corte afirmó que se les amagó por fallos contra el gobierno

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ALMA E. MUÑOZ**

“Es falso” que se haya amenazado a jueces, magistrados o ministros por los casos que han resuelto contra intereses del gobierno federal, respondió ayer la presidenta Claudia Sheinbaum a las afirmaciones hechas por la titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, durante la presentación de su último informe.

“¿Qué defendió ayer (martes) con su informe? Pues el viejo régimen. Entonces, es falso que haya amenazas”, expuso ayer la mandataria.

Lo que sí debe haber, indicó, es “transparencia en el actuar de los jueces, y también son ellos los primeros que deben cumplir la Constitución; no se puede estar utilizando la Ley de Amparo para liberar a delincuentes, incluso del crimen organizado”.

Aclaró que “cuando se hace público eso y se denuncia al Consejo de la Judicatura, pues no es ninguna amenaza, es sencillamente decir lo que está pasando. Las acciones de juzgadores que no son acordes con la ley también se pueden sancionar”, apuntó.

La Presidenta destinó parte de su conferencia matutina a referirse a las expresiones de la ministra Piña luego de ser consultada al respecto. Refirió que lo que sí se ha hecho en las mañaneras en Palacio Nacional es divulgar algunas decisiones de juzgadores.

Añadió que se trata de casos donde, por ejemplo, se dan amparos a miembros de la delincuencia organizada; o casos, por ejemplo, que mantuvieron durante meses y meses para poder determinar una resolución de la Corte, por intereses personales o mercantiles; o temas donde la Corte decidió legislar, contrario a todas sus funciones establecidas en la Constitución”.

Momentos después, ejemplificó que a pesar de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó ante la Fiscalía General de la República pruebas contra ocho *factureros*, un juez negó las órdenes de aprehensión solicitadas.

Interrogada sobre recientes declaraciones de Piña, en las que sostuvo que se “sepultan” miles de carreras judiciales con las “tómbolas” previstas como parte de la elección judicial, Sheinbaum preguntó:

“¿Cuál carrera judicial, si 50 por ciento de quienes trabajan en el Poder Judicial son primos, hermanos, cuñados, hijos, sobrinos, amigos y todo lo demás? O sea, dicho por ella misma. Lo que queremos es acabar es con esa corrupción. ¿Y cómo explican, entonces, el nepotismo?”

En una posible referencia al documento *Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas*, presentado en septiembre por la titular de la Corte, la Presidenta destacó: “dicho por ellos mismos, el documento que escribieron, que publicaron, se llamó, ¿qué? El poder familiar, que lo presentamos aquí. Entonces, esa es una visión del pasado”.

Por su parte, el comité de evaluación del Poder Ejecutivo reportó un avance de 84 por ciento en la verificación de requisitos de elegibilidad de los aspirantes en la elección judicial.

Hasta el momento, 8 mil 626 personas reúnen dichos requisitos, 5 mil 795 fueron descartadas por no cumplirlos y mil 112 están en observación, al existir dudas sobre alguno de sus documentos, explicó Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno, quien aseguró que no hay duplicados en estas listas. A más tardar el 14 de diciembre se tendrá el documento final de quienes cumplieron con esta fase del proceso que desarrolla el comité del Ejecutivo y al día siguiente se publicará.

